



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Jueves 9 de Noviembre de 2023

NÚM. 21

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COPÁNDARO, MICHOACÁN

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO 2023

Sesión Ordinaria Número Veintidós

En el municipio de Copándaro, Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día miércoles 13 trece de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, **reunidos** en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos: Ing. José Jaime García Domínguez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional; la Lic. Luz María Martínez Ávalos, Síndica Municipal; Ing. Bernabé Medrano Chanocua, C. Alma Yaneth Campos Rico, Ing. Guillermo Castañeda González, C. María de Monserrath Chávez Ortiz, Lic. Edith González Aburto, C. José Oscar Esquivel García, y la C. Adriana Hurtado García, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Copándaro; así como el Mtro. José Muñoz García, Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo Número Veintidós, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- *Análisis y aprobación de la modificación al Organigrama del H. Ayuntamiento de Copándaro, Michoacán, y su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.*

5.- ...

6.- ...

7.- ...

...

.....

.....

.....

Desahogo de la Presente Asamblea

.....
.....
.....

Cuarto Punto.- Análisis y aprobación de la modificación al Organigrama del H. Ayuntamiento de Copándaro, Michoacán, y su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

Ing. José Jaime García Domínguez, Presidente Municipal, da a conocer al Cabildo, las modificaciones del Organigrama del Ayuntamiento, en el cual se incorpora la Coordinación de Movilidad y Seguridad Vial Municipal de Copándaro.

Una vez dado a conocer la Modificación del Organigrama y sin presentarse más intervenciones, queda asentado en el Acta de Cabildo el nuevo Organigrama del H. Ayuntamiento de Copándaro, para su posterior entrega y publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

.....
.....
.....

Se da por concluida la presente sesión siendo las 16:10 dieciséis horas con diez minutos de la fecha al principio indicada, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y para mayor legalidad la autorizan con su firma al margen y al calce.

Ing. José Jaime García Domínguez, Presidente Municipal. (No firmó).- Lic. Luz María Martínez Ávalos, Síndica Municipal. Regidores: Ing. Bernabé Medrano Chanocua.- C. Alma Yaneth Campos Rico.- Ing. Guillermo Castañeda González.- C. María de Monserrath Chávez Ortiz.- Lic. Edith González Aburto.- C. José Oscar Esquivel García.- C. Adriana Hurtado García.- Mtro. José Muñoz García, Secretario Municipal. (Firmados).

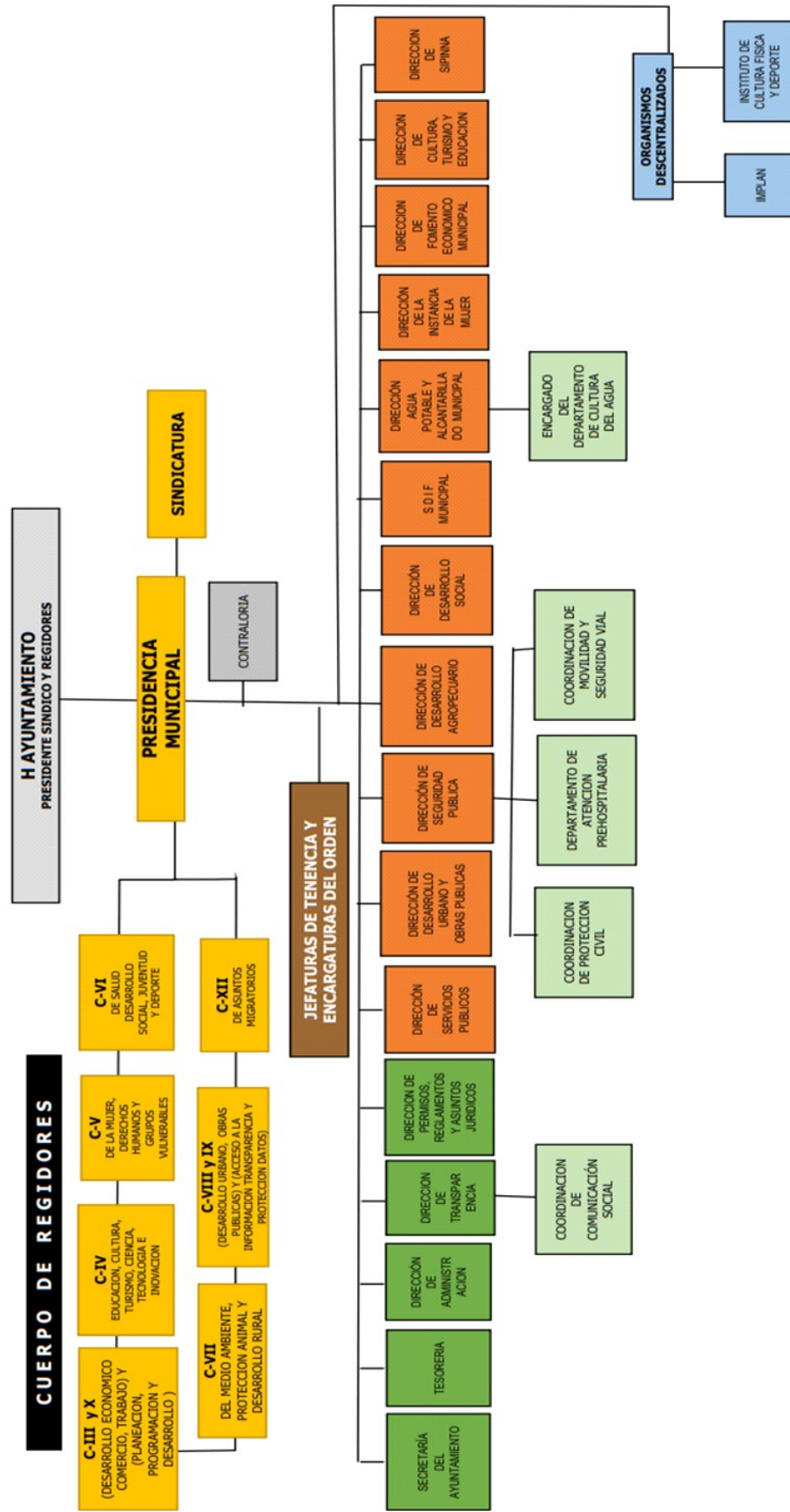
=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Organigrama H. Ayuntamiento de Copándaro 2021 - 2024



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL